
SEMINARIO SOBRE INDICIOS DE CALIDAD PARA LA CONVOCATORIA DE SEXENIOS 2026

DIRIGIDO A INVESTIGADORES DE LA FACULTAD DE ECONÓMICAS

PRESENTACIÓN DISPONIBLE EN: [BIT.LY/CONVSEXENIOBIBECO](https://bit.ly/convsexenibibeco)

- 1** Introducción e información sobre la convocatoria
- 2** Criterios específicos para investigadores de la FCCEE
- 3** Baremo general y recomendaciones para presentar las aportaciones
- 4** Valora esta formación
- 5** Ruegos y preguntas

1

Introducción e información sobre la convocatoria

¿Qué es un sexenio?

- Tramo de investigación reconocido al profesorado universitario por los méritos de su actividad investigadora.
- Los solicitantes someten a evaluación una selección de los trabajos científicos publicados durante un período de seis años.
- La finalidad es el fomento del trabajo investigador de los docentes mediante la asignación de un complemento económico.

¿Para qué sirve un sexenio?

Además de la promoción profesional reconocida en forma de complemento de productividad, el número de sexenios (máximo de seis) es una medida de prestigio académico y el estar en posesión de al menos uno es requisito para poder dirigir tesis doctorales, participar en doctorados de calidad, figurar como investigador principal en proyectos de investigación o formar parte como miembro en tribunales de selección de profesorado.

1

Introducción e información sobre la convocatoria

Web de la ANECA para la convocatoria 2026

<https://www.aneca.es/es/convocatoria-sexenios-2026>

En ella se puede consultar el marco jurídico de la última convocatoria de sexenios de investigación, su estructura y campos científicos. A finales de año estará disponible la próxima convocatoria en <https://www.aneca.es/investigacion>

Plazo de presentación de solicitudes

En la última convocatoria de 2026 las principales novedades tuvieron que ver con la convocatoria para el profesorado laboral:

- Plazo de presentación un mes después de la convocatoria para funcionarios
- Presentación de una autorización previa de la Universidad del solicitante

Resolución de dudas

La ANECA dispone del servicio online ANECA responde en el que se pueden plantear cuestiones relativas a las convocatorias y a todos sus programas.

1

Introducción e información sobre la convocatoria

¿Quién puede pedir un sexenio?

Personal funcionario

Tendrán derecho a solicitarlo quienes tengan la condición de funcionario de carrera e interinos perteneciente a uno de los siguientes cuerpos docentes universitarios:

- Catedráticos de Universidad.
- Profesores Titulares de Universidad.
- Catedráticos de Escuela Universitaria.
- Profesores Titulares de Escuela Universitaria.

Plazo de presentación de solicitudes

9 de enero de 2026 al 30 de enero de 2026

Rectificación convocatoria 25

(sobre efectos económicos en régimen de dedicación a tiempo parcial)

1

Introducción e información sobre la convocatoria

¿Quién puede pedir un sexenio?

Personal laboral

En años anteriores se ha publicado por la Universidad Autónoma de Madrid un procedimiento de solicitud para las siguientes figuras:

- Profesor/a Contratado/a Doctor/a.
- Profesor/a Permanente Laboral.
- Profesor/a Contratado/a Doctor/a Interino/a.
- Profesor/a Colaborador/a.
- Ayudante, Profesor/a Ayudante Doctor/a, Profesor/a Asociado/a, Asociado/a de Ciencias de la Salud.
- Profesor/a Visitante
- Investigadores/as Ramón y Cajal; Tomás y Valiente; Atracción de Talento CAM modalidad 1 y César Nombela.

Plazo de presentación de solicitudes

9 de febrero al 2 de marzo de 2026. El plazo para solicitar la autorización finalizó el 17 de febrero.

Convocatoria evaluación actividad investigadora PDIL 2026

1

Introducción e información sobre la convocatoria

¿En qué consiste la evaluación?

Cada investigador es evaluado por hasta cinco aportaciones correspondientes al tramo de seis años para el que solicita el reconocimiento del sexenio.

Se debe incluir datos bibliográficos como el DOI si lo tuviese y el identificador handle o la evidencia de depósito en acceso abierto.

A estos datos se acompaña de un resumen de cada aportación respecto al progreso del conocimiento en el área y de los los indicios de calidad expresados en una narrativa que contextualicen los mismos destacando el avance del conocimiento o innovación que supone la aportación.

No es necesario enviar el pdf siendo sólo necesario en el caso aportaciones extraordinarias y de las patentes. Además de la solicitud hay que adjuntar un curriculum vitae (se recomienda el modelo de la FECYT) en el que se indiquen la participación en proyectos, estancias, comunicaciones y ponencias y las publicaciones realizadas al menos, durante el período correspondiente al sexenio solicitado

1

Introducción e información sobre la convocatoria

Selección y valoración de las aportaciones

Las aportaciones serán valoradas de 0 a 10 pts., necesitando una media de 6 para lograr la evaluación positiva. Esta puntuación sólo se conoce en caso de denegación.

Es el propio investigador el que selecciona las aportaciones dentro de un tramo de años. Es decir, no se evalúa todo lo publicado durante esos seis años),

De ahí la importancia de elegir aquellas de mayor calidad sin importar a qué año del tramo evaluado pertenecen.

Es posible presentar dos aportaciones sustitutorias por si en la revisión administrativa que realiza la ANECA en la que constatan si son aportaciones evaluables y se cumple el requisito de vinculación de este modo se ofrece la posibilidad de seleccionar dos publicaciones sustitutorias.

1

Introducción e información sobre la convocatoria

¿Quién me evalúa?

La evaluación se realiza por un comité asesor que realiza un juicio técnico en base a los criterios específicos vigentes. La propuesta de miembros es realizada por el director/a de la ANECA entre investigadores de prestigio que, en caso de ser españoles, tengan reconocidos, al menos, tres sexenios.

En la última convocatoria, según la resolución de 14 de enero de 2026, de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, por la que se nombran miembros de Comités Asesores de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora se nombró a 151 miembros entre presidentes y vocales de los 14 comités.

En concreto tanto el campo 7.1 como el campo 8 han contado con 9 vocales. La UAM ha aportado dos presidentes y 5 vocales.

Según los datos de la ANECA se han presentado a evaluación un total de 13.592 (1.200 menos que en 2024) solicitudes de las que 886 (200 menos que en 2024) correspondían al campo 7.1 y 690 (150 menos que en 2024) al campo 8.

1

Introducción e información sobre la convocatoria

Plazos y tramos

Se presenta un tramo de 6 años con cinco aportaciones y las posibles sustitutorias a evaluar. Es necesario contar vinculación contractual durante dichos años, pudiendo computarse fracciones iguales o superiores a ocho meses según se indica en la Orden de 2 de diciembre de 1994

El primer año elegible es el posterior a la licenciatura, pero en todos los años sometidos a evaluación se debe contar con vinculación mediante contrato o beca con una universidad o centro de I+D.

No es necesario que haya una publicación de todos los años evaluados y se pueden presentar varias pertenecientes a un mismo año.

Este tramo no tiene por qué ser consecutivo. Si un investigador no ha publicado en 2012, 2015, 2017. Puede configurar un tramo como el siguiente:

- 2011, 2013, 2015, 2016, 2018 y 2020

En caso de obtener una evaluación positiva tendría que construir el nuevo tramo a partir de 2021. En caso de denegación, podría recuperar hasta tres de los años presentados a evaluación.

1

Introducción e información sobre la convocatoria

Plazos y tramos

Cuando se obtiene evaluación positiva, no se pueden elegir años anteriores al año evaluado más reciente, aunque haya años, bien intercalados, bien anteriores al inicio del primer tramo que no se hayan evaluado.

En el ejemplo, si se contaba con publicaciones en 2019, supondría un problema tener que esperar hasta 2026 para poder presentar el tramo 21, 22, 23, 24, 25 y 26.

La primera vez que se solicita un sexenio, se puede solicitar una evaluación única de varios tramos. Por ejemplo junto al caso anterior, 2001, 2003, 2005, 2006, 2007, 2009

Esta estrategia no es recomendable, ya que, si un investigador presenta estos tramos:

- 2000, 2001, 2003, 2005, 2006, 2007
- 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013

En caso de que obtener evaluación positiva sólo en el segundo "perdería" los años del primer tramo para la siguiente solicitud. Si sólo hubiera presentado el primero al ser denegado podría presentar los tres mejores años de ese tramo (conociendo las puntuaciones) junto al 08, 09 y 10. Dejando para un futuro 10, 11, 12 y 13 con 14 y 15.

1 Introducción e información sobre la convocatoria

Datos sobre evaluaciones positivas y negativas de las anteriores convocatorias

En las últimas convocatorias la ANECA ha publicado por separado los datos sobre los resultados de las evaluaciones. De la última convocatoria sólo tenemos datos del personal funcionario en la que el 97,6% ha obtenido una evaluación positiva.

En la convocatoria de 2024, se publicó en Mayo la resolución de funcionarias/os y en junio el profesorado laboral. En el campo 7.1 un 95,67 % obtuvo una evaluación positiva frente al 91.71% del campo 8

	Personal funcionario			Personal laboral			Total solicitudes		
	Positiva	Negativa	Total	Positiva	Negativa	Total	Positiva	Negativa	Total
Campo 7.1	373	10	383	612	16	628	985	26	1011
Campo 8	401	39	440	334	59	393	735	98	833

Estos datos son similares a la convocatoria 2023 salvo en la convocatoria laboral en el campo 8 que descendió del 88,8 al 84,9 % Ambos son mejores que las anteriores convocatorias en las que el campo 7.1 se situaba en torno al 90 % y el 8 al 80 %.

Resultados convocatoria 2024: funcionarios; personal laboral

Resultados convocatoria 2023: funcionarios; personal laboral

Resultados convocatoria 2022: funcionarios; personal laboral

Resultados convocatoria 2021

1 Introducción e información sobre la convocatoria

¿Qué hacer en caso de denegación?

Es recomendable estudiar la presentación de un recurso de alzada o reposición ante CNAI (plazo de un mes). Especialmente si la denegación ha sido un margen ajustado ya que según datos de la propia Comisión (CABEZAS-CLAVIJO, A. TORRES-SALINAS, D., 2014 pag. 55), en torno al 25% de los recursos se estiman en favor del investigador.

Recientemente, ANECA ha publicado que se han resuelto 300 recursos de la convocatoria de sexenios 2023 de los que un 52,63 % del personal funcionario ha obtenido el sexenio mientras que en el caso del personal laboral el porcentaje ha sido del 37,10 %. En el campo 7.1 se estimó un 36,6% mientras que en el campo 8 fue del 48.93 %

También hay que considerarlo de cara a futuras convocatorias para mejorar la puntuación de alguna de las aportaciones, (CABEZAS-CLAVIJO, A. TORRES-SALINAS, D., 2014 pag. 52) ya que ésta puede utilizarse como indicio de calidad en la siguiente ya que la comisión debe respetar esa misma puntuación (salvo modificaciones muy sustanciales en los criterios de evaluación). Es importante mencionar en la solicitud la puntuación exacta recibida en la anterior convocatoria.

1 Introducción e información sobre la convocatoria

Por ello se recomienda solicitar asesoramiento jurídico a despachos de abogados de reconocido prestigio para presentar alegaciones como:

- Haber sido evaluado/derivado a otro campo diferente al solicitado
- Agravios comparativos entre aportaciones de nuestra solicitud. Pj diferente nota en aportaciones de similar impacto y prestigio
- Puntuaciones muy dispares respecto a las recibidas por los coautores

Si la denegación es firme, en futuras convocatorias se pueden repetir hasta tres años de los evaluados, y, al menos, tres años posteriores al mismo.

Es decir, con el tramo del primer ejemplo, se podrían recuperar los años con las contribuciones mejor evaluadas, pj 2010, 2014 y 2018, y añadir tres nuevos respecto a la solicitud denegada. 2019, 2020, 2021.

Plazos de subsanación

Durante la revisión administrativa de la solicitud, la CNEAI puede requerir subsanar documentación incompleta, errónea... Pueden ser vinculaciones mal acreditadas, trabajos con fecha incorrecta, etc.

El plazo es de 10 días, y en caso de no realizar la subsanación el solicitante no es evaluado, aunque no se considera denegación.

2 Criterios específicos para investigadores de la FCCEE

Marco regulador

- Marco jurídico sexenios de investigación

Antecedentes del cambio

- Adhesión al manifiesto de Leiden (Aneca al día nº 32. pag. 12).
- Principios y directrices para la actualización de criterios de evaluación de la investigación de ANECA 2021

Nuevo marco evaluador

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU).
- Real Decreto 678/2023 [] por el que se regula la acreditación estatal [].
- Adhesión de ANECA a DORA y CoARA

Ciencia Abierta UAM [2023]



2 Criterios específicos para investigadores de la FCCEE

Criterios generales

- Además de publicaciones ordinarias, se contempla en todos los campos la posibilidad de presentar aportaciones extraordinarias de acuerdo con lo descrito en el artículo 7.2 de la Orden de 2 de diciembre de 1994 que establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora: publicaciones, patentes, informes, estudios, etc.
- Se valoran aportaciones que signifiquen **progreso real del conocimiento científico**. No se valoran trabajos descriptivos o reiteraciones de trabajos previos, excepto en casos que contribuyan a la consolidación de conocimiento.
- La evaluación será cuantitativa y cualitativa a través de la **narrativa** aportada por el solicitante defendiendo el impacto científico mediante citas contextualizadas (sin autocitas), proyección internacional, proyectos, premios recibidos, etc. Todo ello con uso responsable de los indicadores cuantitativos.

2 Criterios específicos para investigadores de la FCCEE

Criterios generales

- El campo 0 Interdisciplinar y multidisciplinar se creó para solucionar problemas concretos con investigaciones que no encajaban en los campos actuales. No obstante, **en todos los campos se valorarán** positivamente investigaciones multidisciplinares.
- En dicho campo las aportaciones pertenecerán, como mínimo, a **dos campos diferentes** de entre las aceptadas en cualquiera de los campos
- No será un demérito publicar en español o en otras lenguas cooficiales aunque es necesario **justificar y argumentar** porque se utiliza ese **medio de difusión**
- Se requiere el depósito en repositorios institucionales o temáticos de los **artículos fruto de actividad investigadora financiada con fondos públicos desde 2011** respetando los **embargos vigentes** por parte de las editoriales académicas y desde **2022 todas las publicaciones científicas con sus datos asociados**.
- En los casos de coautoría o autoría múltiple el solicitante debe concretar su **aportación específica** en la narrativa, de ser posible usando la taxonomía **CRedit**

2 Criterios específicos para investigadores de la FCCEE

Criterios generales

- La indexación en una base de datos sirve como argumento en la defensa narrativa de la aportación **sin que suponga de forma automática una valoración positiva**
- Todas las aportaciones deberán de estar publicadas o registradas según la tipología a la pertenezcan en los años que se someten a evaluación, ya sea **de forma definitiva o aceptadas** en denominaciones como forthcoming, online first, in press, etc. con la obligatoriedad de presentar el identificador persistente pj DOI
- En el caso de reiterada publicación en las mismas revistas o editoriales. O en aquellas asociadas al organismo del solicitante se establecerán criterios específicos
- No son válidas aportaciones publicadas en libros y capítulos de libros autopublicados o financiados por el autor si no existe un proceso de evaluación de los originales
- Para facilitar la identificación de dimensiones, métricas y fuentes para avalar la relevancia e impacto de las aportaciones se publica un apéndice de dimensiones, métricas y fuentes de la **Bibliometría Narrativa**

2 Criterios específicos para investigadores de la FCCEE

¿Cómo se justifica el papel del autor?

Se trata de resaltar en el resumen de la aportación la utilidad u originalidad de la aportación mencionando el papel realizado en la aportación. Sea en el diseño, en la redacción del trabajo, en el desarrollo metodológico, etc. También se puede indicar si el trabajo se deriva de una estancia, de un proyecto de i+d, etc.

¿Qué es la taxonomía CRediT?

La taxonomía (Contributor Roles Taxonomy) clasifica en 14 posibles roles el papel que se pueden desarrollar en un trabajo científico, p.ej. roles como investigación, metodología, validación o redacción. Es usado por editoriales como Elsevier.

¿Qué número de autores es el habitual en mi campo de investigación?

En el ámbito de las Ciencias Sociales lo habitual es un máximo de tres autores. Es recomendable ocupar en las aportaciones posiciones relevantes en el orden de firma, siendo estas la primera y la última.

Se pueden consultar los informes IUNE, los cuales ofrecen media, mediana y coautoría con los datos de Web of Science por categoría y año.

Otra opción es realizar una búsqueda en WoS o Scopus de los artículos publicados en esa misma revista en el año evaluado y calcular la media de autores.

2 Criterios específicos para investigadores de la FCCEE

Criterios específicos para el campo 7.1 y el campo 8

- Se valorarán preferentemente los artículos científicos, los libros y capítulos de libros, aceptando un **máximo de dos aportaciones extraordinarias**
- Solo en casos de excepcional relevancia e impacto podrán valorarse reseñas, notas, cartas al/a la editor/a y similares
- Para los artículos que hayan sido publicados en revistas de calidad contrastada o indexadas en bases de datos de reconocido prestigio
- Para libros y capítulos se tendrá en cuenta la colección, su proceso de revisión, si ha obtenido algún **sello de calidad o premio** otorgado por una institución de reconocido prestigio y las reseñas recibidas en revistas científicas especializadas.
- Se podrá alcanzar una **evaluación positiva** presentando cinco aportaciones de relevancia e impacto justificados que respondan a los criterios generales descritos en la sección I de criterios generales para todos los campos

2 Criterios específicos para investigadores de la FCCEE

Criterios específicos para el campo 0

- Este Campo reconoce contribuciones en diferentes áreas disciplinares durante el periodo evaluado que sean resultado de una investigación interdisciplinar,
- Se trata de aquellas que hayan sido diseñadas o estructuradas aplicando perspectivas, teorías o métodos asociados con diferentes disciplinas.
- Se debe **justificar el carácter interdisciplinar** de la misma y la necesidad de haber utilizado esta aproximación
- Se acepta todo tipo de aportaciones ordinarias entre los valorados en cualquiera de los 11 campos y un **máximo de dos aportaciones extraordinarias**
- Se valorará que sea el resultado de un **proyecto** de investigación interdisciplinar concedido en **convocatorias competitivas**, de financiación pública o privada.
- Se podrá alcanzar una **evaluación positiva** presentando cinco aportaciones de relevancia e impacto justificados que respondan a los criterios generales descritos en la sección I de criterios generales para todos los campos

2 Criterios específicos para investigadores de la FCCEE

¿Por qué campo me presento?

- Hay que elegir de forma objetiva el campo que más se ajuste al campo de investigación, teniendo en cuenta el nuevo campo 0 si todas las aportaciones son multi o interdisciplinarias. Mínimo dos aportaciones de un campo.
- Se puede consultar las áreas de conocimiento de cada campo en el Anexo II del siguiente documento:

Resolución de 18 de noviembre de 2009, de la Presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, por la que se establecen los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación.

2 Criterios específicos para investigadores de la FCCEE

Recomendaciones para seleccionar las aportaciones

- Seleccionar los años más antiguos que tengan posibilidad de éxito.
- Tener en cuenta las aportaciones ordinarias y extraordinarias permitidas
- Tener en cuenta las métricas disponibles en las diferentes dimensiones, especialmente los indicadores de impacto normalizado
- Los trabajos publicados en años dónde no existe vinculación no son válidos.

No es obligatorio que la vinculación sea con la universidad actual. Pero es necesario acreditar vinculación mediante contrato, beca, certificado de docencia... con alguna Universidad, centro de I+D, instituto de educación secundaria, etc.

- Si me han denegado previamente una solicitud, volver a incluir los trabajos aprobados indicando que puntuación se obtuvo junto con la narrativa correspondiente
- Artículos de valía científica publicados en revistas de reconocido prestigio en su ámbito.
- Libros y capítulos de libros publicados en editoriales de reconocido prestigio y que supongan valor científico en el área.

3 Baremo general y recomendaciones para presentar las aportaciones

Baremo general de aplicación en la evaluación de los sexenios de investigación 2025 por parte de los Comités Asesores

- Apartados que se valoran:
 - **Contribución al progreso del conocimiento en el área 10%**
 - Grado de originalidad e innovación
 - Prioridad temática o reto abordado y aportación al debate científico
 - Aportación metodológica

Narrativa desde un punto de vista del avance científico

Se trata de plasmar, de la misma forma que se realiza en un curriculum narrativo, por qué ha sido importante el trabajo, los procedimientos y metodologías utilizados, cuál es el papel del autor, quienes son los colaboradores, las fuentes de financiación, que avances o innovaciones ha supuesto la aportación, etc.

Torres-Salinas, D. (2025). Mi sexenio de investigación: un modelo de defensa de cinco aportaciones con sus narrativas e indicadores. Zenodo. <https://doi.org/10.5281/zenodo.14638175>

3 Baremo general y recomendaciones para presentar las aportaciones

Baremo general de aplicación en la evaluación de los sexenios de investigación 2025 por parte de los Comités Asesores

◦ **Impacto científico 60%**

- Uso y lectura de la aportación (en plataforma de revista/editorial/congreso, etc.)
- Citas, excluyendo autocitas / Citas normalizadas / Posición en citas
- Calidad editorial (publicaciones) o reconocimiento (otras aportaciones) del medio de difusión
- Internacionalización del medio de difusión
- Impacto científico del medio de difusión (editorial, revista, congreso, etc.)
- Otros indicios: Proyectos financiados vinculados, tesis doctorales vinculadas, estándares de ética, premios, traducciones, reseñas, etc.

3 Baremo general y recomendaciones para presentar las aportaciones

Baremo general de aplicación en la evaluación de los sexenios de investigación 2025 por parte de los Comités Asesores

Narrativa desde un punto de vista bibliométrico

Se trata de contextualizar los indicadores que se seleccionen del anexo de la convocatoria u otros que puedan ser relevantes siendo imprescindible que la información sea contextual, multidimensional y verificable. Cabe indicar que dicho documento es ilustrativo, es decir, no es necesario utilizar todos sino elegir los que mejor ayuden al investigador a desarrollar una defensa del impacto a través de los datos cuantitativos.

En la narrativa es necesario dotar de un contexto a cada dimensión que se desarrolle. Por ejemplo en el caso de las métricas de citación hay analizar quién nos cita, desde donde y a qué sección me está citando excluyendo las autocitas. También hay que poner en valor la citación normalizada que nos ofrece información sobre si la aportación supera el promedio de la propia revista y/o de la disciplina.

Las métricas del medio de difusión siguen siendo importantes, no se han eliminado los diferentes factores de impacto, sino que se convierten en una métrica más que se pueden aportar y son aquellas relacionadas con el impacto de las publicaciones y las relacionadas con la calidad de los procesos editoriales.

3 Baremo general y recomendaciones para presentar las aportaciones

Baremo general de aplicación en la evaluación de los sexenios de investigación 2025 por parte de los Comités Asesores

- **Impacto social 10%**

- Uso y lectura de la aportación (en otras plataformas no académicas)
- Menciones no académicas o sociales a la aportación (working papers, informes, blogs científicos o profesionales, guías para públicos amplios, etc.)
- Interacciones en medios o plataformas sociales sobre la aportación Otros indicios: Aportación a políticas públicas, soluciones a problemas sociales, etc.

Otras métricas importantes son las relacionadas con la influencia o adopción social como aquellas que provienen de fuera de los mecanismos del proceso científico como pueden ser guías clínicas, guías de políticas públicas, informes técnicos, patentes u otros documentos relevantes. En el caso de las métricas de uso y lectura, es importante analizar el origen de las visualizaciones y/o descargas.

3 Baremo general y recomendaciones para presentar las aportaciones

Baremo general de aplicación en la evaluación de los sexenios de investigación 2025 por parte de los Comités Asesores

Contribución a la ciencia abierta 10%

- No se valora el **mero depósito en un repositorio** al ser un requisito, se valora:
 - **Grado de apertura:** Lectura íntegramente en abierto, publicación en revistas diamante o plataformas como **Open Research Europe**, uso de licencias Creative Commons, depósito previo de preprint (SSRN, Arxiv, MPRA (RePEc)..
 - En caso de **conjunto de datos:** Adopción de principios FAIR, posibilidad de descarga, etc. [Repositorio e-Ciencia Datos](#). Contacta con la dirección de correo electrónico e-cienciaDatos@uam.es
 - En caso de **software:** Contribución a software libre Otros indicios: Otras contribuciones no académicas, diversidad de repositorios utilizados para depósito, uso y reutilización de datos, etc.
 - Metodología publicada en abierto, que la aportación derive de un proyecto de ciencia ciudadana, etc.

3 Baremo general y recomendaciones para presentar las aportaciones

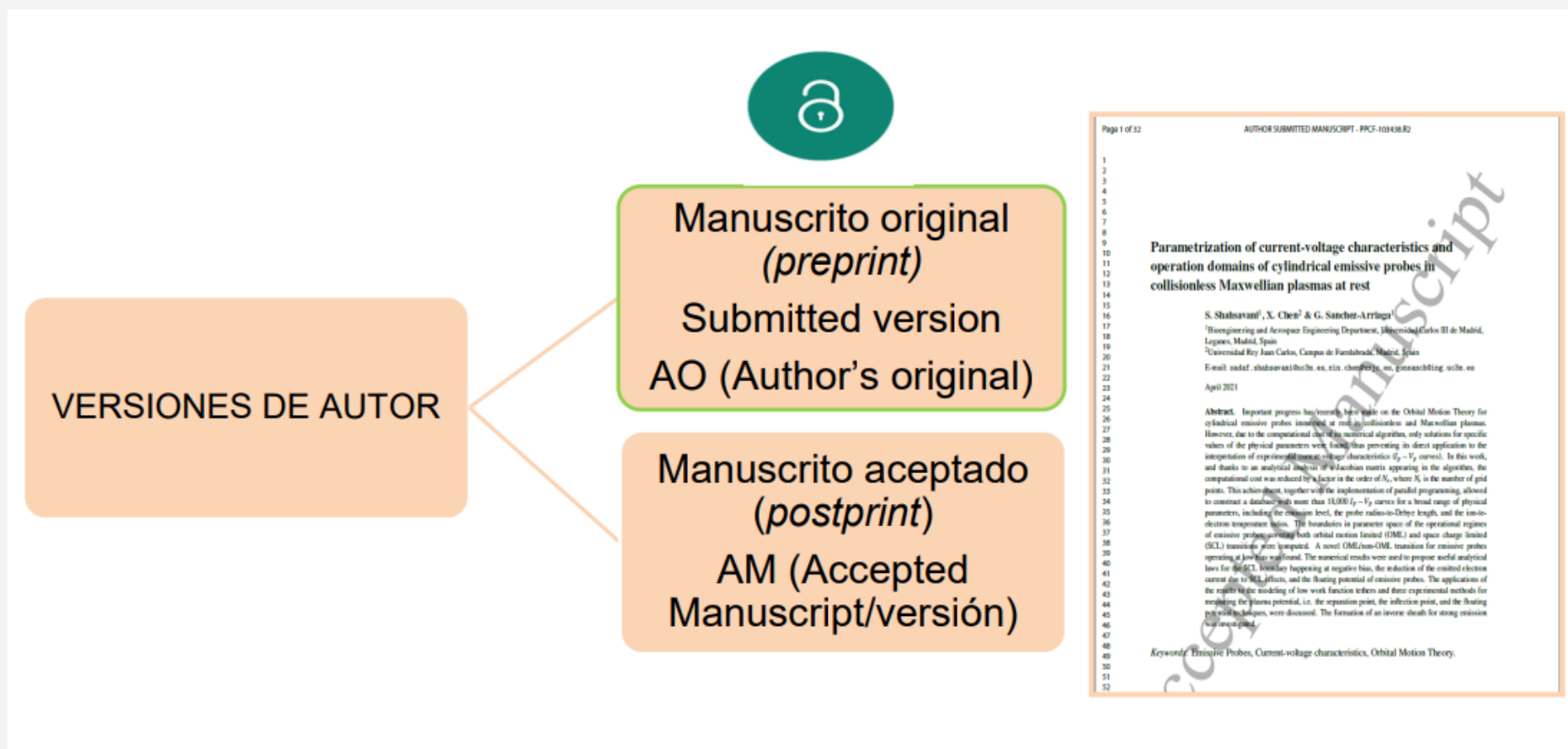
Versiones de los documentos científicos



Deakin University Library. Version of a traditional research publication. 2023.
CC BY

3 Baremo general y recomendaciones para presentar las aportaciones

Versiones válidas y no válidas



3 Baremo general y recomendaciones para presentar las aportaciones

Versiones válidas y no válidas

Author Proof

Received: 2 September 2019 / Accepted: 24 February 2020
© European Society of Sports Traumatology, Knee Surgery, Arthroscopy (ESSKA) 2020

Abstract

Purpose To synthesise the evidence on the prevalence of associated intraarticular lesions in subjects with acute acromioclavicular joint (ACJ) dislocations.

Methods A search in two electronic databases (PUMBMED and EMBASE) was performed from 1985 to 2019. Two independent reviewers selected studies that complied with the following inclusion criteria: (1) the study included data on surgically treated ACJ dislocation grade III–V in the Rockwood classification, (2) the ACJ injuries were acute (the surgery was performed less than 6 weeks after injury), (3) an arthroscopic evaluation of the glenohumeral joint was performed during surgery. The quality of the studies included was assessed using the tool of the Joanna Briggs Institute.

Results A total of 47 studies with acute ACJ injuries met the initial inclusion criteria. Of these, 21 studies (9 retrospective case series, 9 prospective case series and 3 retrospective cohort studies) presented data on associated intraarticular lesions amenable for use in the meta-analysis. The meta-analysed studies included a total of 860 subjects with acute ACJ dislocations with a male/female ratio of 6.5 and a mean age of 32 years. The meta-analysis showed a prevalence of associated intraarticular lesions in subjects with acute ACJ of 19.9% (95% confidence interval [CI] 14.0–26.4%; 21 studies, 860 analysed participants; $P = 0.000$; I^2 : 74.5% random-effects model; low risk of bias).

Conclusion One in five subjects with surgically treated acute ACJ dislocations will have an associated intraarticular lesion that requires further intervention. The case for a customary arthroscopic evaluation of the joint, even when an open procedure is performed to deal with the ACJ dislocation, is strong.

Level of evidence IV

Trial registry Systematic review registration number: PROSPERO CRD42018090609.

Keywords Shoulder arthroscopy · Acute acromioclavicular joint injury · Associated lesions · Acromioclavicular joint injury

Introduction

Acute acromioclavicular joint (ACJ) injuries are relatively common. Their management depends on the severity of the

Electronic supplementary material The online version of this

31

32

3 Baremo general y recomendaciones para presentar las aportaciones

Baremo general de aplicación en la evaluación de los sexenios de investigación 2025 por parte de los Comités Asesores

- **Aportación preferente 10%**

- Ajuste a lo señalado como 'aportación preferente' en el apartado 1 de cada Campo/Subcampo en la Resolución de criterios de evaluación de 2025: artículo, libro, capítulo de libro, patente, contribución a congreso, etc.

Se entiende por aportaciones preferentes aquellas identificadas como prioritarias en cada uno de los 15 Campos/Subcampos en los que se distribuyen todas las áreas de conocimiento. Pueden ser tanto aportaciones ordinarias como aportaciones extraordinarias. En el campo 7.1 son preferentes los artículos científicos, los libros y capítulos de libros, y en el campo 8 además de estos, **las patentes**.

3 Baremo general y recomendaciones para presentar las aportaciones

Baremo general de aplicación en la evaluación de los sexenios de investigación 2025 por parte de los Comités Asesores

- Penalizaciones:
 - Reiteración de publicaciones
 - Conflicto de interés editorial
 - Malas prácticas de publicación
 - Autoría insuficientemente justificada
 - Procesos de revisión no contrastables

Sobre este último punto, en algunas ocasiones los comités asesores consideran a determinadas revistas que no siguen los estándares habituales en cuanto al número y/o el proceso y/o los tiempos de revisión y publicación valorando negativamente la aportación.

En el apartado “Dimensiones, métricas y fuentes de la bibliometría narrativa” se ofrecen unos criterios mínimos que deben de reunir los medios de difusión para que puedan ser consideradas en la evaluación

4 VALORA ESTA FORMACIÓN



https://bit.ly/valoracion_bibeco

5 Ruegos y preguntas

Bibliografía y más información

- Gil Carballo, C., & Lorite, M. (2024). **Comunicación científica y evaluación de la actividad investigadora**
<http://hdl.handle.net/10486/716394>
- B.U. Pablo de Olavide (2025) **Sexenios: cómo encontrar indicios de calidad en las publicaciones**
https://guiasbib.upo.es/convocatoria_sexenios
- Torres-Salinas, D. (2023). **Entre métricas y narraciones: definición y aplicaciones de la "Bibliometría Narrativa"**
<https://hdl.handle.net/10481/84797>
- Paneque, P. y Quicios, S. (2023). **Revisión de la convocatoria de sexenios y nuevo RD de acreditación estatal**
https://youtu.be/ORosa2SXXel?si=Kx3F4LMu8_s27rM-

GRACIAS POR VUESTRA ATENCIÓN!